

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-916068967-E4-2022**

**NÚMERO INTERNO CPJEM/SA/CA/01FED/2022-2**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MOBILIARIO (AUDIO Y VÍDEO) PARA LOS TRIBUNALES  
LABORALES DEL ESTADO DE MICHOCACÁN**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 horas, del día 21 de septiembre de 2022, en la Sala de Lectura del edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Portal Allende No. 267, Colonia Centro de esta Ciudad, C.P. 58000; se reunieron, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 del Reglamento de la Ley, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Doctor Jorge Reséndiz García, Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;** los CC. **Consejeros del Consejo del Poder Judicial del Estado y Vocales del Comité, Licenciado Víctor Lenin Sánchez Rodríguez, y Maestra en Derecho Dora Elia Herrejón Saucedo;** representada en este acto por el lic. **Cristopher Martin Zárate, el M. en A. Javier Alcántar Hernández, Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado, el L.A. Juan Giovanny Bocardo Blas, Encargado del Departamento de Adquisiciones y Almacén, representado en este acto por la Lic. Elizabeth Guadalupe Suárez Cruz, en cuanto integrantes del Comité y el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario Técnico del Comité;** por lo que existe quorum legal reglamentario, por tanto las decisiones que al efecto se tomen, serán válidas; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la junta de Notificación de fallo, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.3.2 de las Bases de la citada Licitación.

En atención a que es la hora establecida, de conformidad con las instrucciones dadas por el C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el Secretario Técnico del Comité, da inicio al presente acto; para lo cual se procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los proveedores participantes:





	Nombre	Asistencia
1.-	CRC de México, S.A. de C.V. Representado por: Omar Morales Martínez	No asistió

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y en virtud del análisis efectuado de las propuestas técnica y económica presentadas por el proveedor participante, que fueron valoradas, se determina lo siguiente:

**I. PROPOSICIONES QUE SE DESECHAN:**

1. Proposiciones presentadas por el licitante **CRC de México, S.A. de C.V.**, para la partida número 3, de conformidad con lo previsto en el numeral 4.1.5., inciso e), de las bases de Licitación, en virtud de que el precio ofertado es superior del presupuesto autorizado para la presente Licitación.

**II. PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS:**

1. Partida número 3; lo anterior debido a que la proposición presentada no resultó solvente de acuerdo a lo previsto en el numeral 4.1.5, inciso e), en virtud de que el precio ofertado es superior del presupuesto autorizado para la presente licitación.

2. Partidas número 1, 2, 4 y 5, debido a que no se presentó ninguna proposición por parte del proveedor participantes en la presente Licitación, por lo cual, al no existir propuesta alguna para evaluar, lo procedente en este caso es declarar desiertas las partidas número 1, 2, 4 y 5, del procedimiento de licitación pública de carácter internacional y presencial número **LA-916068967-E4-2022**.

**III. PROPOSICIONES QUE RESULTAN SOLVENTES:**

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, en los términos expuestos en las evaluaciones técnica y económica realizadas, al cumplir con los requisitos legales y técnicos previstos en la misma, se concluye que resultan solventes las proposiciones:

1. **CRC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la partida número 6.

**IV. ASIGNACIÓN DE PARTIDAS**

En estricta observancia a los principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez contenidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determina adjudicar las partidas a los licitantes como a continuación se menciona, considerando para ello que se asegura a la Convocante las



mejores condiciones disponibles en cuanto a: **1.** Precio, porque sus ofertas son aceptables y no rebasan el presupuesto autorizado; **2.** Calidad, atendiendo a que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Convocatoria y además obran diferentes cartas que garantizan el suministro de los bienes con calidad; **3.** Oportunidad, dado que garantizan su entrega dentro del plazo requerido; y, **4.** Cumplimiento de obligaciones, a través de la garantía de cumplimiento de contrato, que en su momento se constituyan. Aunado a lo anterior, el licitante de mérito es una empresa de nacionalidad mexicana, legalmente constituida, de acuerdo con el acta constitutiva correspondiente y se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por tanto, al haberse hecho la evaluación conforme al numeral 5 de las bases de licitación y atendiendo a que se garantizan condiciones de contratación favorables tanto desde el punto de vista monetario, como de eficacia y eficiencia y de idoneidad legal y comercial del licitante, es de adjudicarse la partida número 6, como sigue:

Proveedor	Partidas adjudicadas	Monto total I.V.A. incluido
CRC de México, S.A. de C.V.	Se le adjudica la partida número 6.	\$ 616,346.86

Conforme a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en la Convocatoria, se establece que la firma del contrato correspondiente se llevará a cabo el **22 de septiembre de 2022, a partir de las 13:00 horas**, en el domicilio de la Convocante ubicado en Calzada La Huerta, No. 400, Colonia Nueva Valladolid, C.P. 58190, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que la fianza de garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato correspondiente.

De igual manera, conforme a lo dispuesto en el artículo 48, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganadores, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Así mismo, deberá presentar los documentos requeridos en la Convocatoria.




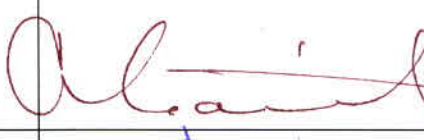


Por último, se informa al licitante ganador que en el caso de no firmar el contrato respectivo, por causas imputables al mismo, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, declarará desierta la partida correspondiente.

Se hace constar que al término del presente acto de notificación de fallo, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes


en los términos indicados en la Convocatoria, sumado a lo anterior, se publicará en el sistema electrónico de CompraNet y se fijará un ejemplar en el tablero del domicilio de la Convocante.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminado el acto, siendo las 18:28 dieciocho horas con veintiocho minutos, del día 21 de septiembre de 2022, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

**POR LA CONVOCANTE:**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
1.	Dr. Jorge Reséndiz García Presidente del Comité	
2.-	Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez Vocal del Comité	
3.-	M. en D. Dora Elia Herrejón Saucedo Vocal del Comité, representada por el Lic. Cristopher Martin Zarate Arévalo.	
4.-	M.A. Javier Alcántar Hernández Contralor Interno	
5.-	L.A. Juan Giovanny Bocardo Blas Encargado del Departamento de Adquisiciones y Almacén Representado por: Lic. Elizabeth Guadalupe Suárez Cruz	
6.	C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar. Secretario Técnico del Comité.	

**POR LOS LICITANTES ASISTENTES AL ACTO**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
1.	CRC de México, S.A. de C.V. Representado por: Omar Morales Martínez	





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS BAJO  
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA  
PARTE PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MOBILIARIO (AUDIO Y VÍDEO) PARA LOS  
TRIBUNALES LABORALES DEL ESTADO DE MICHOCÁN" NÚMERO LA-916068967-E4-  
2022

Morelia, Mich. a 21 de septiembre del 2022

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES  
ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

Nº.	NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			

